

VISTO: Solicitud de permiso de venta en espacio público anual realizada por la Sra. Angélica Berro, C. I. 4.465.865-7 en calle 26 y rambla.

RESULTANDO: Que el Concejo no presenta objeciones.

ATENTO

A lo precedentemente expuesto

El Concejo Municipal de Atlántida

RESUELVE:

- 1. Aprobar la solicitud de venta en espacio público (anual) a la Sra. Angélica Berro, C. I. 4.465.865-7 en calle 26 y rambla previo pago de cánones correspondientes y en coordinación con el CIC.**
- 2. Incorpórese al Registro de Resoluciones, GUSTAVO GONZALEZ, Alcalde del Municipio de Atlántida**

Resolución aprobada en fecha 17 de mayo de 2022.



Gustavo González

Alcalde Municipio de Atlántida



Adriana de Sosa
Concejal



Juan Díaz
Concejal



Daniel López
Concejal



William Bermolen
Concejal